



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 566

1 de abril de 2022

Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso local reconoce derechos laborales de la Policía Turística

- *Asimismo, se aprobaron reformas para garantizar el desarrollo de las y los niños que viven con sus madres en prisión*

La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México aprobó una iniciativa para reformar la fracción IV del artículo 42, el primer párrafo del artículo 55 y adicionar el artículo 55 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a fin de reconocer a la Policía Turística.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), presidente de la comisión, explicó que promovió esta iniciativa en virtud de reconocer a la Policía Turística, como un cuerpo especializado bajo el mando directo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, ya que, actualmente sus derechos laborales se pueden ver mermados en cada administración al no contar con certeza jurídica.

Durante la sesión de la comisión, se aprobó también un dictamen para reformar el artículo 59 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga (MORENA), para que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario garantice a las niñas y niños que se encuentran con sus madres en prisión, su desarrollo integral con servicios de pediatría, nutrición, psicología y espacios recreativos y lúdicos.

En la quinta sesión de trabajo de dicho órgano colegiado, se aprobó el dictamen a la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) para exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a realizar diversas acciones a fin de eliminar el maltrato a las personas mayores por parte de los elementos de empresas de seguridad privada.

También, se aprobó el dictamen de la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda (PAN) para exhortar a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a investigar a las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda y otros datos personales de sus usuarios.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De igual manera, se consideró en sentido positivo el dictamen de la iniciativa para reformar la fracción V del artículo 5º de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), para precisar que la Seguridad Ciudadana tiene por objeto "llevar a cabo la prevención general y especial de los delitos, así como la investigación y persecución de los delitos".

Asimismo, la Comisión de Seguridad Ciudadana acordó retornar a su secretaría técnica la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a brindar mayor seguridad en los mercados y verbenas populares, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), con el fin de enriquecer el dictamen.

Adicionalmente, se aprobó el dictamen con relación a la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), mediante la cual, se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México informar a esta soberanía respecto de las acciones conjuntas que se han realizado con el gobierno del Estado de México, a fin de evitar más robos en el transporte público en las rutas que unen a la Ciudad de México con esta entidad.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO